

Visto en Sesión N° 010 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N°21-2013/MML-GP-SCTI y el Memorando N°129-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación en **proceso de formalización**, de la donación en Artículos de Aseo Personal y gorros de lana para mujer, valorizados en un total de **S/787.00 nuevos soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por personas anónimas, los mismos que según detalle anexo, han sido destinados, por deseo expreso del donante a beneficio de los residentes Adultos Mayores del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto” a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, con Memorando N°129-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Social, solicitó a la Gerencia de Planificación, la aceptación de la donación en proceso de formalización, efectuada por personas anónimas, recibida en Artículos de Aseo Personal (shampoo, de cabello, pasta dental, jabón de tocador, cepillo dental, pañales descartables talla M, practipañales, papel higiénico) y gorros de lana para mujer; tales como se aprecia en detalle adjunto, valorizados en un total de **S/787.00 nuevos soles**; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1312 Atención Integral al Adulto Mayor, Tarea: 01 Albergue Municipal Maria Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo N° 002 de fecha 08.01.2013.

Que, mediante Informe N°21-2013/MML-GP-SCTI de fecha 01.03.2013, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la solicitud de aceptación de dicha donación en vía de formalización, informe que fue precisado por dicha Gerencia mediante Memorando N°129-2013-MML-GP-SCTI del 22.02.2013, en donde se señala que la donación antes mencionada ha sido tramitada dentro de los plazos señalados en la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

- Memorando N°129-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013.
- Memorando N°094-2013-MML-GDS-ADM de fecha 22.01.2013.
- Memorando N° 96-2013-MML/GDS-SBS de fecha 10.01.2013.
- Informe N° 15-2013-MML/GDS-SBS-DAMMRA de fecha 08.01.2013.
- Informe N°003-2013-MML-GDS-SBS-DAMMRA-ADM de fecha 08.01.2013
- Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo N° 002, a favor de la MML de fecha 08.01.2013.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas en fecha 08.01.2013.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000020-2013 de fecha 08.02.2013.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22013000078 de fecha 08.02.2013.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Directiva N°002-2012-MML/GP “Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N°571 “Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima”, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR MAYORIA:** con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón, y del Regidor Luis Manuel Castañeda Pardo:

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, en proceso de formalización, la donación consistente en Artículos de Aseo Personal (shampoo de cabello, pasta dental, jabón de tocador, cepillo dental, pañales descartables talla M, practipañales, papel higiénico) y gorros de lana para mujer; valorizados en un total de **S/787.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso del donante a beneficio de los residentes Adultos Mayores del Albergue Municipal “María Rosario

Araoz Pinto", a cargo de dicha Gerencia; cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 05 de 2013

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

TERESA DE JESUS CANOVA SARANGO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

LUISA MERCEDES MARTINEZ CORNEJO
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

RUBEN SANTIAGO GAVINO SANCHEZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

No Intervin

LUIS FELIPE CALVIENTES BARRON
VICEPRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

ZOLA ELENA REATEGUI BARQUERO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MENDEZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

OLGA CELINDA MORAN ARAUJO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

No Intervin

LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE MANEJO DE Bienes

07 MAR 2013

RECIBIDO

Nota: *[Signature]* Resp.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

MARISA GLAVE REMY
MIEMBRO